

***Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval
(Antes Rentaval fondo de inversión colectiva abierta)
Estados financieros***

Al 31 de diciembre de 2017

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

TABLA DE CONTENIDO

1. ENTIDAD REPORTANTE	2
2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	2
3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS	10
4. RIESGOS	13
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	21
6. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	22
7. CUENTAS POR COBRAR	23
8. CUENTAS POR PAGAR	23
9. ACTIVOS NETOS	23
10. INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS	23
11. GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS	24
12. CONTINGENCIAS	24
13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	24

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

1. ENTIDAD REPORTANTE

Rentaval Fondo de inversión Colectiva Abierta, es un Fondo de naturaleza abierta y sin pacto de permanencia, que permite a los suscriptores redimir sus derechos en cualquier momento. Rentaval Fondo de Inversión Colectiva Abierta recibe y administra recursos de un número plural de suscriptores determinables, recursos que son gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos colectivos.

El Fondo es administrado por Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 7 No. 75-85, piso 3, a partir del 01 de octubre de 2010, en razón al proceso de fusión por absorción en virtud del cual Servivalores GNB Sudameris S. A. absorbió a la Sociedad Nacional de Valores S. A. Comisionista de Bolsa, mediante escritura pública No. 3299 de la Notaría 36 de Bogotá.

Rentaval Fondo de inversión Colectiva Abierta fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución número 710 del 28 de octubre de 1998, e inició operaciones el 5 de febrero de 1999. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., pero recibe y entrega recursos en cualquier ciudad del país.

La duración del Fondo será la misma duración de Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa, es decir, hasta el 1 octubre de 2093, y se prorrogará automáticamente por el tiempo que se prorrogue la duración de la Sociedad Comisionista.

La política de inversiones del Fondo está orientada a mantener un portafolio diversificado en especies, emisores, plazos y tasas para lograr una rentabilidad acorde con el objetivo del fondo y minimizar el riesgo.

La Sociedad Comisionista de Bolsa Servivalores GNB Sudameris S. A., administradora del Fondo, fue adquirida por el Banco GNB Sudameris S. A. en el mes de abril 2008, mediante autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, radicación 2008014694-010-000 del 14 de marzo 2008.

Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa, firma con cada inversionista un acta de entrega de recursos al Fondo, donde se especifican los datos básicos del inversionista y el valor de la inversión inicial en el Fondo. De igual manera, se reitera claramente en dicha acta que las obligaciones de la Comisionista son de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Administradora se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Por la Administración del Fondo, la Comisionista percibe una comisión fija de 1.0% efectiva anual, sobre el valor del Patrimonio del Fondo, al cierre del día anterior.

Reformas Estatutarias

Mediante Escritura Pública No. 1589 del 24 de marzo de 2015 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se formalizó reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la cual consistió en modificar los cierres de ejercicios para que se realicen de forma anual a partir del 1 de enero de 2015 y ejercicios anuales subsiguientes. Modificación debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 26 de febrero de 2015.

La Sociedad Administradora del Fondo, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014 y elevada a Escritura Pública con el número 2628 del 22 de abril de 2014, de la Notaría Trece (13) del Círculo de Bogotá, D.C., modificó el período de cierre contable de anual a semestral, a partir del 1 de enero de 2014, por lo cual los Fondos administrados por la Sociedad Comisionista, igualmente debieron cambiar su período de cierre contable.

Mediante Escritura Pública No.1842 del 27 de marzo de 2014 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se formalizó reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la cual consistió en modificar el cierre de ejercicio de anual a semestral, a partir del 1 de enero de 2014. Modificación debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014.

Mediante Escritura Pública No. 1625 del 4 de abril de 2013 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se protocolizó la reforma estatutaria en la cual se amplió el objeto social y se modificó el artículo 23 respecto a la convocatoria de la Asamblea General de Accionista y la compilación a los estatutos sociales.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

El Fondo presentó su última rendición de cuentas al 31 de diciembre de 2017 y fue publicada en el sitio Web <http://www.servivalores.gnbsudameris.com.co/rentaval.php>, el 12 de enero de 2018.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros (individuales/separados) las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la Fondo de inversión y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Hasta el 31 de diciembre de 2014, el Fondo preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la nota 4.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son medidos al valor razonable.
- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados entregados en operaciones de mercado monetario (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

2.3 Moneda funcional y de preparación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos excepto cuando se indique lo contrario y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.5 Operaciones simultáneas

Se presenta cuando el Fondo adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

2.6 Instrumentos financieros

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios INFOVALMER S. A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Características: Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

Para mantener hasta su vencimiento:

Características: Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzadas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Valoración: En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepagó la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta títulos de deuda:

Características: Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Disponibles para la venta títulos participativos:

Características: De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

Valoración: Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.
- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.
- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI): Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma, el Banco reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se clasificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio títulos y/o valores de emisión o provisiones no calificadas

Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5y6	Cero (0)
DD,EE	Cero(0)	5y6	Cero (0)

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

2.7 Cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses, gravamen a los movimientos financieros demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.8 Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones financieras.

2.9 Activos netos

Registran las inversiones y los derechos de los suscriptores que se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades. El valor de la unidad del Fondo se actualiza diariamente de acuerdo con el rendimiento de las inversiones.

Los aportes efectuados por los inversionistas adherentes al Fondo han sido considerados como instrumentos de patrimonio, porque si bien pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista adherente al Fondo, dichos instrumentos de patrimonio cumplen con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, párrafo 16 para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- El Adherente al Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los adherentes del Fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los adherentes del Fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación.
- Además de la obligación contractual para el Fondo de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo, los títulos entregados a los adherentes del Fondo no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento

2.10 Ingresos de operaciones ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. el fondo de inversión colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del fondo, tal como se describe a continuación.

se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho del fondo de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

- Por valoraciones a valor razonable (instrumentos de deuda).
- Por valoraciones a valor razonable (instrumentos de patrimonio).
- Por valoraciones a valor razonable (costo amortizado).
- Fondos de garantías – fondos mutuos de inversión.
- Por venta de inversiones.

2.11 Reconocimiento de gastos

El Fondo reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

2.12 Monto de suscripciones

De acuerdo al artículo 3.1.3.1.2 del Decreto 2555 de 2010, el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Administradora, en desarrollo de la actividad de administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o de administración de Fondo de inversión o fondos.

2.13 Costos financieros

Se reconoce gastos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación del Fondo de Inversión colectiva de cancelar interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

2.14 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no está sujeto al impuesto de renta y complementarios y renta para la equidad CREE e industria y comercio; sin embargo, está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio. El Fondo efectúa retención en la fuente de los rendimientos entregados a los inversionistas.

2.15 Incremento o disminución en los activos netos

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Comisionista, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los Estados Financieros Individuales o Separados requiere que la Administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados Estados Financieros, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Provisiones.
- Valor razonable de activos y pasivos financieros.
- Contingencias y compromisos.

Estado cambios en el patrimonio

En esta parte del Estado de Cambios en el Patrimonio neto se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio neto separado, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia del re expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de resultados reconocidos anteriormente indicadas.

Otros cambios en el patrimonio, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, rendimientos abonados, además de otros aumentos o disminuciones en el patrimonio.

Estado flujos de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el período.

Cambios normativos

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2018 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen en o más adelante del 1 de enero de 2018, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones realizada por la Compañía aparece a continuación.

NIIF 9 - Instrumentos Financieros

La NIIF 9 aborda la clasificación, medición y desreconocimiento de activos y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para activos financieros.

La Compañía revisó sus activos y pasivos financieros y espera el siguiente impacto a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018 y no tiene ninguna aplicación.

NIIF 15 - Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 15 que reemplazará a la NIC 18 que abarca los contratos para bienes y servicios, la NIC 11 que abarca los contratos de construcción, la CINIIF 13 que abarca los programas de fidelización de clientes, la CINIIF 15 que abarca los acuerdos para la construcción de inmuebles, la CINIIF 18 que abarca las transferencias de activos provenientes de los clientes, y la SIC 31 que abarca los ingresos ordinarios transacciones de trueque que implican servicios de publicidad.

El objetivo de la NIIF 15 es brindar un modelo único e integral de reconocimiento de ingresos para todos los contratos con clientes, y mejorar la comparabilidad dentro de las industrias, entre industrias y entre mercados de capital.

La nueva norma se basa en el principio de transferencia de control de un bien o servicio a un cliente para establecer el reconocimiento de un ingreso.

La NIIF 15 es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018, permitiendo un enfoque retrospectivo completo o retrospectivo modificado para su adopción.

La Compañía ha completado una revisión inicial de los potenciales impactos de la adopción de NIIF 15 en sus estados financieros, y ha identificado que no habrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos de la Compañía.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Compañía pretende adoptar la norma utilizando el enfoque retrospectivo modificado, lo cual significa que el impacto acumulativo de la adopción será reconocido en las utilidades retenidas a partir del 1 de enero de 2018, y que la información financiera comparativa no se reexpresará.

NIIF 16 - Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

La Compañía ha comenzado una evaluación potencial de los impactos en sus estados financieros, hasta ahora el impacto más significativo identificado es el reconocimiento de activos y pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de oficinas. En adición las naturalezas de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiarán con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento. Hasta la fecha la Compañía no ha calculado un impacto preliminar de la adopción de esta nueva norma que podría tener un impacto significativo en los estados financieros. No se espera efectuar una adopción anticipada de esta norma.

Nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 - Contratos de seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

4. RIESGOS

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, es un fondo de corto plazo, orientando las inversiones de su portafolio hacia una estrategia diversificada en instrumentos de renta fija y liquidez, entre las diferentes alternativas que ofrece el mercado de valores en marcadas dentro de la normatividad aplicable para la administración, con perfil conservador cuyos participantes son personas naturales y jurídicas que depositan sus recursos de corto plazo en este fondo. De acuerdo con las características mencionadas, el Fondo Inversión Colectiva es apropiado para inversionistas que pretenden obtener rendimientos en el corto plazo con muy baja exposición al riesgo y una volatilidad moderada, acorde con el perfil de riesgo asumido.

Administración y gestión del riesgo

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera, la Sociedad Comisionista ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de contraparte, liquidez, mercado y operacional, tanto para los portafolios colectivos e individuales que administra, como para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva, en los términos descritos a continuación.

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo del mercado (incluyendo riesgos de moneda, de tasa de interés de valor razonable, de tasa de interés de flujo de efectivo y de precios), riesgo de contraparte y riesgo de liquidez. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales.

Los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad Comisionista buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el Fondo y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero del Fondo de Inversión Colectiva. Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital. La máxima pérdida de capital sobre títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones.

La gestión de estos riesgos es realizada por la Gerencia de Gestión de Riesgos, bajo las políticas aprobadas en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva. Dicho reglamento proporciona principios escritos para la gestión integral de riesgos, así como políticas escritas para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el fondo tales como riesgos de tasa de interés, riesgo contraparte y riesgo de liquidez.

La Sociedad Comisionista emplea diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesto el Fondo; estos métodos se explican a continuación:

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Comisionista cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por los Comités de Riesgos e Inversiones de la Comisionista, y finalmente ejecutada por la Gerencia de Gestión de Riesgos, cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”. Anexo 3 “Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (Fics) Abiertos Sin Pacto De Permanencia.” Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXVII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Contraparte”. Expedido en la Circular Externa 030 de 2013.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la Sociedad Comisionista busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

4.1. Riesgos de mercado

Para la gestión del riesgo de mercado, la Sociedad Comisionista ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo, en la medida en que esto se juzgue necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del riesgo de mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado, y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

La Comisionista utiliza el modelo estándar (VeR) para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Comisionista.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado; se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Como parte fundamental de la gestión del riesgo de mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de la Sociedad Comisionista, a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Inversiones y de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas tanto por la Junta Directiva como en el Reglamento de Administración del Fondo.

Igualmente, con el propósito de controlar de una forma eficaz y consistente la exposición al riesgo del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva, adicionales a los cupos crediticios y de contraparte y a los límites definidos en el Reglamento de Administración del Fondo, se tiene definida una estructura de límites de exposición y pérdidas máximas.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La mayor parte de las inversiones patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva se cotizan públicamente. La política del Fondo de Inversión Colectiva exige que la Sociedad Comisionista realice seguimiento diario a la situación general del mercado. El cumplimiento de las políticas de inversión del Fondo de Inversión Colectiva se reporta mensualmente al inversionista en una ficha técnica a través de la página web de la Sociedad Comisionista.

El siguiente es el detalle de los períodos de maduración de las inversiones de la Fondo de Inversión Colectiva a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017:

	MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2017						
	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	Más de 360	Total
Efectivo	4,869,323	-	-	-	-	-	4,869,323
F-Otros Emisores Nacionales	1,273,807	1,844,115	1,768,403	5,776,902	6,523,509	2,447,110	19,633,846
F-Soc. Comisión. De Bolsa	2,213,196	-	-	-	-	-	2,213,196
Total	8,356,326	1,844,115	1,768,403	5,776,902	6,523,509	2,447,110	26,716,365

	MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2016						
	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	Más de 360	Total
Efectivo	7,475,487	-	-	-	-	-	7,475,487
F-Otros Emisores Nacionales	394,260	2,160,474	1,805,114	3,681,494	5,316,833	3,358,542	16,716,718
F-Soc. Comisión. De Bolsa	4,207,898	-	-	-	-	-	4,207,898
Total	12,077,645	2,160,474	1,805,114	3,681,494	5,316,833	3,358,542	28,400,103

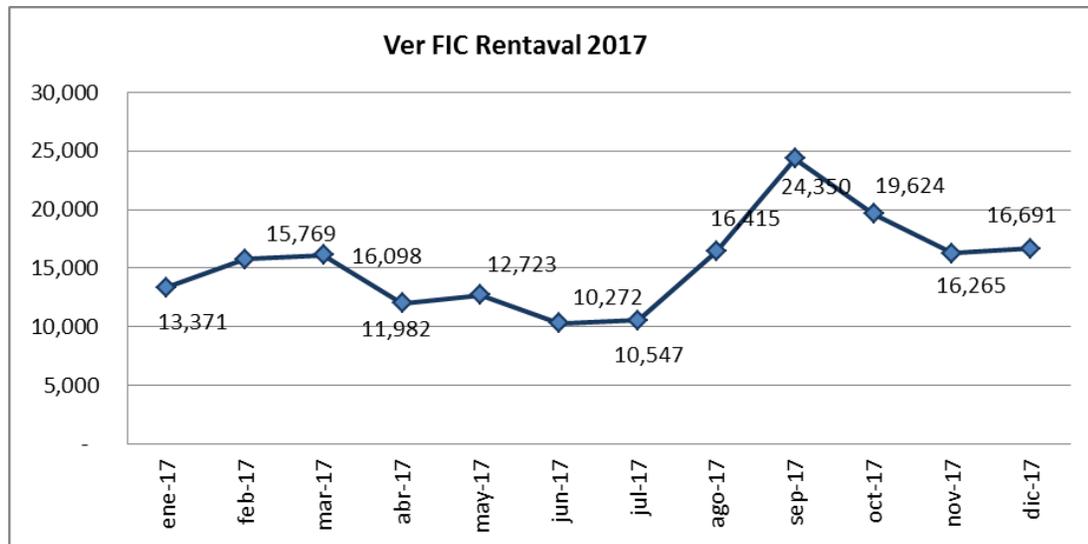
VeR

De acuerdo con la medición de riesgos de mercado establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el VeR promedio de la Cartera Colectiva durante el 2017 fue de \$15,342 miles un valor máximo presentado en el mes de septiembre por \$24,350 miles y un valor mínimo de \$10,272 miles presentado en junio.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Valor En Riesgo VER	
Rentaval	
Mínimo	10,272
Máximo	24,350
Promedio	15,342

Cifras en Miles COP

El VER de Rentaval Cartera Colectiva Abierta al cierre del 31 de diciembre de 2017 presentó una disminución del 13% con respecto al 31 de diciembre de 2016.

Los títulos indexados al IPC representan el 20% del total del portafolio, esta tasa presentó una disminución en la volatilidad del 0.463%.

Valor En Riesgo VER	
Fecha	Rentaval
dic-16	19,229
dic-17	16,691

Cifras en Millones COP

Perfil de riesgo de las operaciones

La observación de la evolución del VeR de la Cartera Colectiva Rentaval Abierta a lo largo del año 2017, pone de manifiesto la estabilidad del mismo, como resultado de una estrategia de inversión conservadora, por esta razón se establece un perfil de riesgo de mercado “Bajo” con un impacto “Inferior”.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Verificación de operaciones

FIC de Servivalores GNB Sudameris S. A. cuenta con mecanismos de seguridad y de grabación de comunicaciones óptimos para la negociación y registro, que permiten verificar que las operaciones fueron realizadas en las condiciones pactadas con el cliente o contraparte y a través de los medios verificables dispuestos por la Entidad.

Dichos mecanismos permiten realizar la reconstrucción de las negociaciones y la verificación de condiciones bajo las cuales se realizó la negociación, indicando, además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

Calificación de las Inversiones

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadores de riesgo independientes.

Calidad Crediticia	31 de diciembre	
	2017	2016
AAA	17,015,742	3,384,927
BRC 1+	2,305,913	6,101,719
F1+	301,017	5,595,876
AA+	11,174	-
VRR 1+	-	1,634,196
	19,633,846	16,716,718

4.2. Exposición al riesgo de liquidez

4.2.1. Gestión y modelos

El Fondo de Inversión Colectiva, gestiona el Riesgo de Liquidez atendiendo los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo contemplado en el Anexo 03 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, referente a las normas relativas a la administración del riesgo de liquidez para los FICs.

Para tal fin se utiliza el modelo de medición del Riesgo de Liquidez determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición del Riesgo de Liquidez teniendo en cuenta el máximo retiro probable que presenta el Fondo y los Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado.

Se realiza la identificación de los recursos líquidos que proveen liquidez inmediata al fondo hasta el día hábil siguiente a la fecha de corte, considerándose como recursos líquidos el conjunto de activos comprendido por el Disponible, TES y TRD's y los flujos netos contractuales que serán liquidados el día hábil siguiente a la fecha de corte comprendidos entre otros por vencimientos de títulos de renta fija, pagos de cupones y vencimientos de operaciones del mercado monetario.

La cuantificación del Fondo se complementa con la medición de la liquidez a treinta (30) días, constituidos por el conjunto de activos líquidos y los flujos netos contractuales que le permitirán al Fondo de Inversión Colectiva contar con la liquidez suficiente en los siguientes días. Todos los activos ajustados por su respectivo Haircut, reflejando el efecto que tendría la liquidación anticipada de los títulos en el mercado.

A través de la determinación del requerimiento de liquidez que corresponde a la estimación diaria del máximo retiro neto probable del Fondo con base en el valor final de éste, es posible ver la máxima liquidez que la entidad tendría que solventar en un día; contando con una apropiada gestión del Riesgo de Liquidez del Fondo con niveles adecuados de activos líquidos para atender sus requerimientos, dando cumplimiento para tal fin a los límites establecidos por la entidad supervisora.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Fondo de Inversión Colectiva y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, los máximos requerimientos de liquidez y los cambios en el mercado que puedan afectar de una u otra manera el comportamiento de la liquidez del Fondo.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

4.2.2. Información cuantitativa

Durante el año 2017 el Fondo mantuvo recursos suficientes para el desarrollo normal de su operación, con el cumplimiento de los Indicadores de Riesgo de Liquidez establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia como se presenta a continuación:

	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre
Valor del Fondo al día	33,436,797	43,815,821	26,812,621	26,816,277
Activos líquidos	13,121,461	24,008,084	7,079,874	7,093,228
Máx retiro probable	3,408,356	4,998,672	2,681,262	2,681,628
IRL Monto > 0	9,713,105	19,210,252	4,398,612	4,411,600
IRL Razón > 1	3.77	5.00	2.58	2.65

La evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez durante lo corrido del año 2017 fue favorable debido a una adecuada estrategia centrada en mantener títulos de alta liquidez que presentaran un alto cubrimiento en el corto plazo, además del mantenimiento de Activos Líquidos de alta calidad, cerrando con un Indicador de Riesgo de Liquidez a un (1) día de \$4,411 millones; mientras que al finalizar el año 2016, el Indicador de Riesgo de Liquidez a un (1) día fue de \$8,839 millones.

Al cierre de 2017 el Fondo de Inversión tenía \$7,093 millones en activos líquidos, equivalentes al 26.42% del total de activos. Los activos líquidos a un (1) día, están compuestos básicamente por Disponible y Flujos positivos en operaciones activas del mercado monetario.

El siguiente es el análisis comparativo de la Liquidez del Fondo de inversión Colectiva Rentaval al cierre de los años 2016 y 2017:

Cifras en miles Cop	31 de diciembre	
	2016	2017
A 1 día		
Activos líquidos	11,690,731	7,093,228
Efectivo y depósitos en bancos	7,483,777	4,880,728
Proporción de Recursos Líquidos	28.1%	18.2%
Requerimiento de Liquidez	2,851,295	2,681,628
IRL Total	8,839,436	4,411,600

4.3. Riesgo operativo

Servivalores cumple con todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, establecidas en el Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo", expedido en la Circular Externa 041 de 2007, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa, están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para Servivalores el riesgo operativo tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Durante el año 2017, el área de Riesgo Operativo perteneciente a la Dirección de Riesgos Bancarios, adscrita a la Gerencia de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operativo, para la adecuada administración del Fondo, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- Capacitación periódica presencial y virtual, con el fin de reforzar los conceptos básicos de SARO e identificar más fácilmente los eventos de riesgo operativo, adicionalmente se reforzó la importancia de mantener actualizadas las matrices de evaluación de riesgos, con el propósito de que las áreas puedan gestionar sus propios riesgos y establecer los planes de tratamiento que corresponda, en caso de ser necesario, contando con el apoyo de la Dirección de Riesgos Bancarios.

En lo relacionado con el reporte de eventos, la Gerencia de Gestión de Riesgos recordó periódicamente a todos los colaboradores el compromiso y obligatoriedad de realizar el reporte de dichos eventos.

- Durante este periodo, la Entidad atendió requerimientos de la Revisoría Fiscal en el tema relacionado con la Gestión y Administración del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, así como de la Calificadora, con resultados satisfactorios.
- Se concluyó el ajuste de la Metodología de Evaluación de Riesgos (potenciales y materializados), mediante la cual se obtienen las matrices de evaluación de riesgos, la cual fue incluida en la Noma para la Administración de Riesgo Operativo de la Entidad y aprobada por la Junta Directiva.
- Se concluyó con la revisión y actualización de matrices de evaluación de riesgos de los procesos de Servivalores efectuando los ajustes correspondientes, para poder así determinar los riesgos a los que está expuesta la Entidad, identificando los controles que permiten mitigarlos, para la evaluación del riesgo residual, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- En cuanto al Análisis de Impacto del Negocio (BIA - Business Impact Analysis), se efectuó actualización de los Formatos, determinando los procesos críticos, verificando que se encuentran alineados con los procesos establecidos en el plan de continuidad del negocio.
- Se concluyó la revisión del proceso de e-trading, para la presentación a la Superintendencia Financiera de Colombia y se elaboró la matriz de evaluación de riesgo operativo para el Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes.

Durante este período, la Vicepresidencia de Tecnología continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad, mediante pruebas a la funcionalidad de la infraestructura en contingencia contratada externamente y definida en la estrategia de continuidad de la Entidad. Para dichas pruebas se ha contado con la participación activa de todas las áreas involucradas en estos procesos, quienes han certificado la conectividad y funcionalidad de los servicios y aplicaciones.

Adicionalmente, se han efectuado pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Computo Alterno y el Centro de Operación en Contingencia (COC). Los usuarios participantes consideraron que los tiempos de ejecución de transacciones, en aplicaciones y en los procesos fueron exitosos, determinando las oportunidades de mejoramiento para cada uno de los casos.

4.4. Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT

Servivalores GNB Sudameris S. A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 055 de 2016); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servivalores GNB Sudameris S. A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza Servivalores GNB Sudameris S. A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servivalores GNB Sudameris S. A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

Servivalores GNB Sudameris S. A. cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Servivalores GNB Sudameris S. A. en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Productos, Campañas Políticas, Clientes Exentos y Reporte de Operaciones Sospechosas. En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el año 2017, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteraron la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentan aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual la Entidad continúa con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Servivalores GNB Sudameris S. A. no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

Evolución perfil de riesgo

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada en los procesos de la entidad, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad, en la evaluación realizada a corte del 31 de diciembre de 2017 se determinó que el 100% de los riesgos residuales se encuentran clasificados como de baja probabilidad y bajo impacto.

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Externa 055 de 2016, mediante los cuales se define el perfil individual del cliente, se observa que el promedio de nivel de riesgo consolidado para el año 2017 fue de 1,87. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo, se evidencia que el perfil de riesgo general de la Entidad es Bajo.

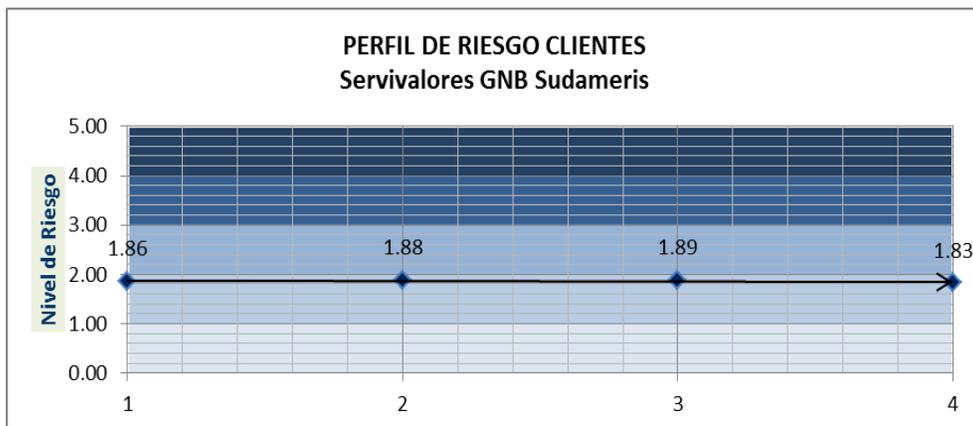
**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, se detalla la evolución del riesgo trimestral comparativo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017:



5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalente a efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2017, y 31 de diciembre de 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
En pesos colombianos		
Bancos nacionales	4,869,323	7,475,487
Operaciones simultaneas	2,213,196	4,207,898
Total	7,082,519	11,683,385

El siguiente es el detalle de la calificación crediticia de los bancos nacionales:

Calificación	31 de diciembre	
	2017	2016
BRC 1	901,986	969,499
BRC 1+	924,359	4,548,392
F1+	861,876	727,277
VRR 1+	2,181,102	1,230,319
Total	4,869,323	7,475,487

Al 31 de diciembre 2017 y al 31 de diciembre de 2016 no existen restricciones sobre el disponible.

El siguiente es el detalle de la calificación crediticia de las operaciones simultáneas:

Calificación	31 de diciembre	
	2017	2016
Altos estándares	2,213,196	4,207,898
Total	2,213,196	4,207,898

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

6. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE

El saldo de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2017, y 31 de diciembre de 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Activos financieros de inversión		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados títulos deuda.	19,633,846	16,716,718
	19,633,846	16,716,718

Clasificación de las inversiones negociables por emisor

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e inversiones en instrumentos de deuda.

Calificación	31 de diciembre	
	2017	2016
AAA	17,015,742	3,384,927
BRC 1+	2,305,913	6,101,719
F1+	301,017	5,595,876
AA+	11,174	-
VRR 1+	-	1,634,196
Total	19,633,846	16,716,718

La siguiente tabla muestra el vencimiento de las inversiones:

Descripción	31 de diciembre de 2017						Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	>360 días	
Negociables en títulos de Deuda privada	1,273,807	1,844,115	1,768,403	5,776,902	6,523,509	2,447,110	19,633,846
	1,273,807	1,844,115	1,768,403	5,776,902	6,523,509	2,447,110	19,633,846

Descripción	31 de diciembre de 2016						Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	>360 días	
Negociables en títulos de Deuda privada	394,260	2,160,474	1,805,115	3,651,216	4,306,068	3,358,542	15,675,675
Negociables en títulos de Deuda pública	-	-	-	30,278	1,010,765	-	1,041,043
	394,260	2,160,474	1,805,115	3,681,494	5,316,833	3,358,542	16,716,718

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comprenden los siguientes saldos 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Cuentas por cobrar		
Deudores	147,263	154,000
Total cuentas por cobrar	147,263	154,000

8. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de las cuentas por pagar comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Cuentas por pagar		
Calificación	5,014	4,972
Comisiones y honorarios (1)	26,413	24,212
Costos y gastos por pagar	2,481	2,480
Impuestos	5,589	4,291
Acreeedores varios	89	89
Total cuentas por pagar	39,586	36,044

- (1) Comisiones y honorarios - Corresponde al valor a pagar a la Comisionista Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa del mes de diciembre de 2017 por concepto de administración del Fondo.

9. ACTIVOS NETOS

Los saldos de los activos netos comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Activos netos		
Activos netos de los inversionistas	26,824,042	28,518,059
	26,824,042	28,518,059

10. INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

Los saldos de los ingresos de operaciones ordinarias comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Ingresos de operaciones ordinarias		
Operaciones del mercado monetario y otros intereses	169,891	349,524
Inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	1,385,035	1,065,911
Inversiones a costo amortizado	-	13
Rendimientos en Fondos de garantías - fondo mutuos de inversión	660,141	584,471
Venta de inversiones	-	14
Total	2,215,067	1,999,933

**SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A COMISIONISTA DE BOLSA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2016)

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

11. GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

Los saldos de los gastos de operaciones ordinarias comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Gastos de operaciones ordinarias		
Disminución en el valor razonable	-	1,067
Servicios de administración e intermediación	22,729	33,227
Comisiones	339,539	274,975
Por venta de inversiones	7,982	318
Calificación	5,460	4,971
Total	375,711	314,558

12. CONTINGENCIAS

Entre la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha del informe del revisor fiscal no se han presentado eventos subsecuentes.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 2 de enero del 2018, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2017 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval ante la Superintendencia Financiera de Colombia.